Santa Marta, julio del 2024.

Señor:
RICARDO ALBERTO GAVIRIA VILLEGAS
OFI-RECARGAS Y SUMINISTROS
NIT. 1.082.905.250-9
Santa Marta – Magdalena

ASUNTO: Invitación a presentar cotización

Por medio del presente escrito, y con fundamento en los Acuerdos de Junta Directiva Nos.002 de 2014 y 031 de 2018 y la Resolución Gerencial 0159 de 2015, Estatuto y Manual de Contratación de la E.S.E. ALEJANDRO PRÓSPERO REVEDREND; me permito solicitar, **en el término de la distancia**, presentación de oferta, la cual deberá tener en cuenta los siguientes parámetros:

1. **OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.**

2. **Objeto.** ***"PRESTAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, Y ESCANER BAJO LA MODALIDAD DE ARRIENDO. PARA LAS UPSS DE BASTIDAS CONSULTA EXTERNA, BONDA, CLÍNICA CASTELLANA, LA PAZ, LOS ALMENDROS Y LA CANDELARIA CONSULTA EXTERNA DE LA ESE ALEJANDRO PRÓSPERO REVEREND DEL DISTRITO DE SANTA MARTA DTCH".***

ALCANCE GENERAL

El contratista debe Suministrar en las UPSS DE BASTIDAS CONSULTA EXTERNA, BONDA, CLÍNICA CASTELLANA, LA PAZ, LOS ALMENDROS Y LA CANDELARIA CONSULTA EXTERNA DE LA ESE ALEJANDRO PRÓSPERO REVEREND DEL DISTRITO DE SANTA MARTA DTCH, el servicio de impresión, fotocopiado y escáner mediante modalidad de arriendo. Cumpliendo con las siguientes especificaciones técnicas:

CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS		
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS**	
1	El contratista deberá instalar una solución tecnológica para poder prestar el servicio de impresión, fotocopiado y escáner.	
2	**IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES**	
2.1	**Cantidad**	9
2.2	**Tipo:**	Multifuncional (impresora, escáner y fotocopiadora)
2.3	**Velocidad de impresión:**	Hasta 60/60 páginas por minuto (carta/A4)
2.4	**Resolución de Impresión**	Negro (óptima) hasta 1200 x 1200 ppp; Negro (normal): FastRest1200; Negro (líneas finas): Hasta 1200 x 1200 ppp
2.5	**Memoria RAM**	Estándar: 2.0 GB

2.6	**Disco Duro**	Estándar: 320GB
2.7	**Tarjeta de Red**	Ethernet Gigabit
2.8	**USB**	USB 2.0 mínimo
3	**SOPORTE, CAPACITACIÓN GARANTÍA**	
3.1	El contratista debe suministrar una línea telefónica para la atención de requerimientos de solicitudes de soporte técnico de todas las UPSS donde se encuentre instalado el servicio.	
3.2	Las solicitudes de soporte técnico deben ser atendidas de manera inmediata en un plazo máximo de dos (2) horas, los siete (7) días de la semana. Cuando la falla no se pueda solucionar en este tiempo se deberá instalar otro equipo de iguales o superiores características técnicas.	
3.3	El contratista debe garantizar que el servicio de impresión, escáner y fotocopiado esté disponible los siete (7) días de la semana por las veinticuatro (24) horas del día durante la vigencia del contrato. Si se presentan daño en las partes o componentes de los equipos instalados para el servicio y defectos de fabrica presentados, deberán ser cambiados por equipos de estas o superiores características	
4	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO**	
4.1	El contratista deberá entregar copia de las actas de mantenimiento preventivo y correctivo	
5	**CONSUMIBLES**	
5.1	El contratista deberá suministrar los tóneres Blanco y Negro, necesarios por máquina para el correcto funcionamiento de los equipos durante la vigencia del contrato.	
5.2	El contratista deberá suministrar las hojas de papel, necesarios por máquina para el correcto funcionamiento de los equipos durante la vigencia del contrato.	

El cotizante deberá declarar bajo gravedad de juramento que no está incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades para suscribir el contrato.

La cotización deberá ser presentada en la sede Administrativa de la E.S.E. ALEJANDRO PRÓSPERO REVEREND, ubicada en la Avenida Libertador No 25-67 de la ciudad de Santa Marta.

Cordialmente,

HAROLDO JOSÉ PIZARRO NAY
Gerente
E.S.E Alejandro Próspero Reverend